



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0028135/2018

Córdoba, 11 JUN 2018

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) proporcionales al tiempo trabajado, elevado por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2017-2018, a los ex agentes Nodocentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar	Año
Pinto, Gurmursindo	24319	Treinta y cinco (35) días	2017
		Un (1) día	2018
Vilchez Cabrera, Micaela	52282	Dos (2) días	2018
Pesce, Cristian Ariel	53345	Dos (2) días	2018
Mubarqui, Miguel	53711	Tres (3) días	2017
Alvarez, Carina	51573	Un (1) día	2018

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas